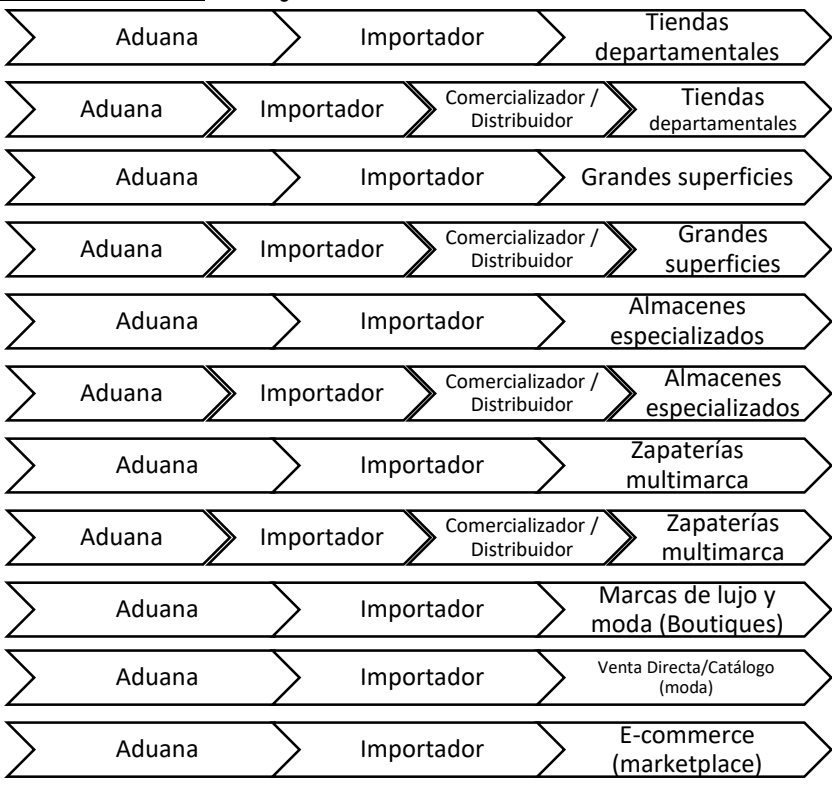


FICHA MERCADO – PRODUCTO




I. DATOS DEL REGISTRO DE LA FICHA					
1.1. Nombre de la OCEX	OCEX Ciudad de México			1.2. Fecha	30/12/2022
1.3. Elaborado por:	Nombres y apellidos		Ruth Marilia Bonifacio Mamani		
	Cargo		Especialista en Comercio y Servicios		
II. DATOS DEL MERCADO – PRODUCTO					
2.1 Producto	Calzado para niños, niñas o infantes con parte superior de materia textil				
2.2 Nomenclatura arancelaria (Ejem.: 0806.10)	Sección:	XII	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello		
	Capítulo:	64	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos		
	Partida:	6404	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.		
			- Calzado con suela de caucho o plástico:		
	SubPartida	640419	-- Los demás.		
	Fracción:	64041912	Los demás calzados para niños o niñas.		
Fuente: Comité de Clasificación Arancelaria de CAAAREM http://www.siicex-caaarem.org.mx/ y Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (SIAVI) de la Secretaría de Economía.					
2.3 Denominación o nombre comercial en el país de destino	Calzado para niños, niñas o infantes con parte superior de materia textil				
2.4 Requisitos de acceso al mercado (aranceles, requisitos sanitarios y fitosanitarios, certificaciones, otros.)	Resto del Territorio		Frontera		Región
	UM: Kg	Arancel IVA	Arancel IVA	Arancel IVA	IVA
Importación	20%	16%	Nota Frontera	Nota Frontera	16%
Exportación	Ex.	0%			0%
OPINIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA (CCA-CAAAREM)					
<ul style="list-style-type: none"> Alianza del Pacífico: Ex. <p>El requisito para acogerse a este beneficio arancelario es adjuntar a los documentos de embarque el Certificado de Origen correspondiente.</p>					
RESTRICCIONES a la importación:					
Esta mercancía NO podrá ser objeto del régimen de depósito fiscal (RGCE 4.5.9.) y es causal de suspensión en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos (RGCE 1.3.3. XXVI).					
A partir del 18/enero/2016, permiso automático ante la Secretaría de Economía (Únicamente cuando se importen en definitiva y el precio unitario de las mercancías sea inferior al precio estimado conforme al Anexo 3de la "Resolución que establece precios estimados por la SHCP". El permiso se presenta por medio de la Ventanilla Digital, en términos del Numeral 10 Bis del Anexo 2.2.1. del "Acuerdo por el que la SE emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior". Los criterios y requisitos para otorgarlo están contenidos en el Numeral 7 Bis del Anexo 2.2.2).					
A partir del 18/enero/2016, precio estimado por la SHCP (Cuando se importe en definitiva y se declare un valor en aduana inferior al precio estimado, se deberá acompañar al pedimento la constancia de depósito o garantía expedida por la institución de crédito o casa					




	<p>de bolsa autorizada. El importe garantizado deberá ser igual a las contribuciones y, en su caso, cuotas compensatorias que se causarían por la diferencia entre el valor en aduana declarado y el precio estimado, Art. Segundo de la Resolución).</p> <p>A partir del 18/enero/2016: Capítulo 4 (Información comercial) de la NOM-020-SCFI-1997 (El importador podrá optar por cualquiera de las alternativas previstas en el segundo párrafo del Numeral 6 del Anexo para comprobar el cumplimiento de la NOM).</p> <p>ANEXOS:</p> <p>Anexo 10 Apartado A: Los contribuyentes que importen esta mercancía requieren inscripción en el Padrón de Importadores (RGCE 1.3.1. U.P.) (Ficha de trámite 5/LA, Anexo 1-A). Quienes la importen temporalmente o en definitiva o la destinen a los regímenes de depósito fiscal, de elaboración o reparación en recinto fiscalizado y de recinto fiscalizado estratégico, deben solicitar su inscripción en el Padrón de Sectores Específicos (RGCE 1.3.2. segundo párrafo) (Ficha de trámite 6/LA, Anexo 1-A). Además deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 59 IVL.A.</p> <p>Anexo 21 Apartado A IV: Cuando este calzado se introduzca al país para destinarlo a los regímenes aduaneros definitivo, temporal o de recinto fiscalizado estratégico, su despacho únicamente se podrá efectuar en las Aduanas del Aeropuerto Internacional de la Cd. de México, Cd. Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, México, Guadalajara, Nuevo Laredo, Progreso, Tijuana, Tuxpan y Veracruz (RGCE 3.1.29. 1er. P.).</p> <p>Anexo 30 Apartado A: Quienes importen esta mercancía en definitiva, temporal o a depósito fiscal, deben declarar la marca nominativa o mixta y su información relativa a la misma, para identificar la mercancía y distinguirla de otras similares, en el bloque de identificadores con la clave (MC) y complemento que corresponda (RGCE 3.1.20.). No declarar la marca, es causal de suspensión en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos (RGCE 1.3.3. XVI).</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>Cuando esta mercancía arribe por vía marítima a la Aduana de Ensenada, o por vía terrestre a las Aduanas de Tijuana, Tecate o Mexicali, podrá trasladarse por tránsito interno para su importación a la Aduana de La Paz o en las secciones aduaneras de Santa Rosalía o San José del Cabo, siempre que se cumpla con lo establecido en la RGCE 4.6.2.</p> <p><i>Fuente: Comité de Clasificación Arancelaria de CAAAREM http://www.siicex-caaarem.org.mx/ y Sistema de Información Arancelaria Via Internet (SIAVI) de la Secretaría de Economía.</i></p>
<p>2.5 Tendencias del mercado (no incluir estadísticas de comercio exterior)</p>	<p>Por su masa poblacional, México ocupa el lugar número 11 en el mundo y el tercero de América, solamente superado por Estados Unidos de América y Brasil. Se registra una población de 130 millones de habitantes, 52.8% son mujeres y 47.2%, hombres. Los mexicanos consumen en promedio cinco pares de zapatos al año. En promedio los hogares desembolsaron 1,577 pesos en calzado de cualquier tipo, según el informe de Kantar Worldpanel. Son las amas de casa jóvenes y parejas con niños pequeños de un nivel socioeconómico alto los mayores compradores de calzado. En cuanto a la distribución geográfica, la mayor demanda de calzado se destaca en la ciudad de León y las regiones del occidente y el sureste del país. La pandemia desplomó la producción nacional de calzado infantil, esto debido a que no había escuelas, sin embargo el segmento va en recuperación. Respecto a la demanda de calzado infantil destaca calzado casual, sandalias, calzado deportivo y otros; además 16% corresponde a calzado infantil para niña, 15% a calzado para niño y 8.5% a calzado infantil para bebés.</p> <p>En ese contexto, México se abre a las importaciones de <u>calzado para niños, niñas o infantes con parte superior de materia textil</u>, desde enero a diciembre 2021 las importaciones fueron de USD 3.4 millones FOB, China lidera el abastecimiento de las importaciones mexicanas</p>

	<p>con el 75.5% de las importaciones FOB, seguida de España con el 13.4%, Vietnam con el 4.3%, y otros países. Al presente reporte, entre enero y septiembre, el avance de las importaciones mexicanas son de USD 3.1 millones FOB muy cercano de las cifras del año 2021.</p> <p>Por otro lado, entre el mes de enero a diciembre del 2021, 77 empresas mexicanas importaron <u>calzado para niños, niñas o infantes con parte superior de materia textil</u>, destacan las siguientes empresas: Coppel SA de CV., Zara México SA de CV. H&M Hennes & Mauritz Servicios SA de CV., CA Imports SA de CV., Moda Lucerna SA de CV., Importadora Globastic SA de CV. e Importaciones Factum SA de CV.(Liverpool), Fabricas de Calzado Andrea SA de CV., Comercializadora 1888 SA de CV.(Palacio de Hierro), Tiendas Soriana, Suburbia SA de CV., otros. Dichas empresas principalmente ubicadas en Sinaloa, Ciudad de México, Guanajuato y Jalisco.</p> <p>Las principales presentaciones importadas son: Calzado para infante corte textil forro textil suela sintética, calzado para niña corte textil, calzado casual que cure tobillo para infante corte textil, calzado con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil para infantes, pantuflas para infante, otros.</p>
<p>2.6 Estacionalidad de la producción local</p>	<p>En México las estaciones climáticas son marcadas y para efectos de mercadotecnia, se han agrupado en dos temporadas de compras y de ventas:</p> <p>Temporada Primavera-Verano</p> <p>Inicia a finales de marzo y termina en octubre. Es temporada de calor y de lluvia.</p> <p>Las compras para este período inician en julio y terminan en septiembre-octubre. La entrega de mercancía se realiza entre enero y febrero del siguiente año. Para finales de febrero, las cadenas y puntos de venta colocan ya algunos avances de primavera-verano en anaqueles.</p> <p>Temporada Otoño Invierno</p> <p>Inicia en octubre y termina a finales de marzo, es temporada seca y de frío.</p> <p>Las compras para este período inician en enero y terminan en marzo-abril. La entrega de mercancía se realiza entre agosto y septiembre. Para octubre, las cadenas colocan ya avances de invierno. Este periodo de compra es muy importante porque involucra las ventas de diciembre y son las más importantes del año, por lo cual los pedidos suelen ser de mayor volumen.</p> <p>Importante:</p> <p>No obstante los periodos de compra anotados, es importante resaltar que algunas cadenas rompen el esquema, los compradores se adelantan hasta un año en sus compras, y es viable que en abril-mayo estén analizando ya muestrarios de primavera verano del año siguiente. Argumentan que así los proveedores tienen el tiempo suficiente para asegurar el abasto y/o producción de insumos y cumplir al 100% en forma y tiempo los pedidos.</p>
<p>2.7 Principales puntos de ingreso del producto al mercado (puertos y/o aeropuertos)</p>	<p>Producto permitido, para todos los puntos de ingreso al país.</p> <p>A continuación, los principales puntos de ingreso de <u>calzado para niños, niñas o infantes con parte superior de materia textil</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vía marítima, es la principal vía de ingreso al mercado mexicano, con el 73.7%, destacan como puntos de ingreso el puerto de Lázaro Cárdenas en el estado de Michoacán, seguido del puerto de Veracruz, el puerto de Ensenada en Baja California y el puerto de Manzanillo en el estado de Colima. • Vía terrestre es la segunda vía de ingreso al mercado mexicano, con el 16.5%, destacan como puntos de ingreso el cruce fronterizo de Mexicali en el estado de Baja California, seguido del cruce fronterizo de Nuevo Laredo en el estado de Tamaulipas. • Vía aérea, es la principal vía de ingreso al mercado mexicano, con el 9.8%, destaca el Aeropuerto Internacional de CDMX.

<p>2.8 Descripción de la cadena de distribución y comercialización del producto en el mercado (identificar los principales actores en cada eslabón de la cadena)</p>	<p>La principal cadena de distribución de <i>calzado para niños, niñas o infantes con parte superior de materia textil</i> es la siguiente:</p> 
<p>2.9 Criterios de los actores claves de los canales de distribución y comercialización para la selección de proveedores (en orden de importancia)</p>	<p>Los criterios más importantes para la compra y comercialización son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Precio • Diseño vanguardista • Colecciones con propuesta de moda (Temporadas) • Colores acorde a estación • Calidad (materia prima) • Disponibilidad del producto • Puntualidad en los envíos
<p>2.10 Presencia de la oferta peruana en el mercado (temporadas, puntos de venta)</p>	<p>La oferta peruana de <i>calzado para niños, niñas o infantes con parte superior de materia textil</i> es nula.</p>
<p>2.11 Actividades de promoción idóneas para promover el producto</p>	<p>Participación en ferias y eventos especializados del sector zapatería tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Feria SAPICA (https://sapica.com/) • Feria Modama (http://www.modama.com.mx/) • Feria Intermoda (www.intermoda.com.mx) <p>Además, el desarrollo de agendas de negocios especializadas de acuerdo a la oferta exportable y el perfil del producto específico.</p> <p>Finalmente, desarrollar contacto permanente con importadores locales, es importante que el exportador peruano viaje de forma periódica a México para fidelizar a sus clientes, así como tener presencia en las negociaciones.</p>

ANEXO
PRECIOS DE REFERENCIA EN LOS DIFERENTES CANALES SEGÚN ORIGEN DEL PRODUCTO

Punto de venta	Unidad (Caja, Kg., otro)	Precio (US\$ por unidad)	Origen del producto	Fecha de toma de información	Características o forma de presentación	Foto
Tienda departamental Liverpool México	Unidad (par)	MXN 224.50	China, importación	30.12.2022	Zapato Mon Caramel para niño Talla 15 cm Azul	
Supermercado Wal-mart	Unidad (par)	MXN 599.00	China, importación	30.12.2022	Calzado para niños LEVI'S 401380060 TEXTIL NEGRO Levis 0401380060	
Almacén especializado Coppel	Unidad (par)	MXN 149.00	China, importación	30.12.2022	Calzado Marvel Spiderman para Niño	

<p>Tienda Departamental El Palacio de Hierro</p>	<p>Unidad (par)</p>	<p>MXN 149.00</p>	<p>España, importación</p>	<p>30.12.2022</p>	<p>Converse Chuck Taylor All Star Move Platform Niña</p>	
<p>Venta Directa/Catálogo Fábricas de Calzado Andrea</p>	<p>Unidad (par)</p>	<p>MXN 499.90</p>	<p>Vietnam, importación</p>	<p>30.12.2022</p>	<p>Calzado para niña textil FLAT ROSA 3112908</p>	
<p>Tienda departamental Suburbia</p>	<p>Unidad (par)</p>	<p>MXN 1,260</p>	<p>China, importación</p>	<p>30.12.2022</p>	<p>Mary Jane Camper K800388-001 para niña</p>	
<p><i>(Agregar las filas que sean necesarias)</i></p>						

* Incluir información en distintos puntos de la cadena (mercados mayoristas, distribuidores y puntos de venta final) y de diferentes países de origen.